

## Minuta de Revisión de Antecedentes Proyecto Fehaciente

<b>Departamento</b>	Acceso Abierto (DAA)	<b>Gerencia</b>	Planificación y Desarrollo de la Red
<b>Código documento</b>	2411-DAA-RPF-PR5203-V1	<b>Fecha de Emisión</b>	11 de diciembre de 2024
<b>Número Único de Proyecto</b>	5203	<b>Nombre del Proyecto</b>	Fehaciente PV+BESS Elena
<b>Realizado por</b>	Nicolás Núñez G.	<b>Aprobado por:</b>	Miguel Monasterio A.

### 1 OBJETIVO Y ALCANCE

La presente minuta tiene por objetivo entregar los resultados de la revisión realizada por el Coordinador a los antecedentes presentados por Solar Elena SpA. para demostrar fundadamente que el proyecto “Fehaciente PV+BESS Elena” presentados mediante la carta DE05320-24 se llevará a cabo en S/E Iberelena en 33 kV, que corresponde a la subestación elevadora de la SAC NUP 399 “PFV Elena” y ser considerado para efectos de cálculo de Capacidad Técnica Disponible desarrollados por el Coordinador.

### 2 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO PRESENTADO

1. **Tipo de proyecto:** Aumento de capacidad Parque fotovoltaico e integración de un sistema de Almacenamiento de Energía para central renovable.
2. **Tecnología:** Parque Fotovoltaico + BESS.
3. **Potencia y Energía Nominal:** PV 325 MW y BESS 485 MW / 3.152,5 MWh (duración de 6,5 horas).
4. **Potencia de inyección:** PV 325 MW y BESS 485 MW.
5. **Potencia de retiro:** 485 MW.
6. **Ubicación geográfica:** Comuna de María Elena, Región de Antofagasta.
7. **Fecha estimada DeC:** Agosto de 2025.
8. **Fecha estimada de entrada en operación:** Septiembre de 2026.

**9. Punto de conexión propuesto:** S/E Iberelena en 33 kV, subestación elevadora de la SAC NUP 399 “PFV Elena”.

### 3 REVISIÓN DE ANTECEDENTES Y OBSERVACIONES.

En la Tabla 1, se resumen los resultados de la revisión de la totalidad de los documentos enviados por el solicitante como anexos de la carta DE05320-24 y enviados a través de plataforma de Acceso Abierto:

**Tabla 1: Resultados de la Revisión.**

Documento	Ítem	Descripción	¿Cumple?	Revisión Acceso Abierto
<b>Catastro</b>	Empresa posee registro en el portal de catastro.	Empresa posee estado de aprobado en la plataforma de catastro.	Si	Antecedente entregado por solicitante.
<b>Anexo 1 - Formulario de Proyecto Fehaciente.</b>	Antecedentes Generales del Solicitante.	Presenta formulario completando todos los campos de antecedentes generales del solicitante.	Si	Antecedente entregado por solicitante.
	Antecedentes del Proyecto.	Presenta formulario completando todos los campos de antecedentes del proyecto.	Si	Antecedente entregado por solicitante.
	Antecedentes del Punto de Conexión.	Presenta formulario completando todos los campos de antecedentes del punto de conexión.	Si	Antecedente entregado por solicitante.
<b>Anexo 2 - Informe de vínculos societarios.</b>	Empresa solicitante es propietaria de las instalaciones o tiene vínculos societarios demostrables.	En caso de que corresponda, presenta un breve informe que describa los vínculos entre las sociedades, adjuntando antecedentes legales que respalden y acrediten el tipo de vinculación.	N/A	N/A
<b>Anexo 3 - Informe descriptivo del proyecto.</b>	Ubicación Geográfica.	Presenta coordenadas del proyecto y del punto de conexión (coordenadas en UTM WGS84) y, además, adjunta georreferenciación mediante archivo KMZ.	Si	Antecedente entregado por solicitante.
	Tipo de Tecnología.	Indica que tipo de tecnología utiliza el proyecto (solar, eólico, etc).	Si	Antecedente entregado por solicitante.

	Potencia nominal estimada.	Indica la potencia nominal del proyecto de consumo o generación [MVA], en caso de que sea de generación, debe indicar un factor de potencia estimado.	Si	Antecedente entregado por solicitante.
	Punto de conexión.	Debe indicar un punto de conexión al sistema eléctrico Nacional (Subestación o línea de transmisión dedicada).	Si	Antecedente entregado por solicitante.
	Etapas del proyecto.	Presenta las etapas de puesta en servicio del proyecto en caso de que el proyecto presentado se encuentra dividido en etapas.	Si	Antecedente entregado por solicitante.
<b>Anexo 4 - Carta Gantt.</b>	Debe señalar los hitos relevantes del proyecto, las fechas de inicio y término.	Se envía Carta Gantt considerando la totalidad de los Hitos contenidos en el formato del Coordinador.	Si	Antecedente entregado por solicitante.
<b>Anexo 5 - Tramitación Ambiental.</b>	Presenta RCA favorable y vigente.	RCA favorable y vigente del proyecto emitida por la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región que corresponda	N/A	N/A
	Resolución de admisibilidad de DIA o EIA.	Presentación de la DIA o EIA ante el SEA, y su correspondiente resolución de admisibilidad.	N/A	N/A
	Resolución que indique que no requiere evaluación de impacto ambiental.	Resolución del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región que corresponda, en que se resuelva que el proyecto no requiere ingresar obligatoriamente al sistema de evaluación de impacto ambiental.	Si	Hace envío de Res. Ex. N°202402101630: RESUELVE CONSULTA DE PERTINENCIA DE INGRESO AL SEIA DEL PROYECTO "MODIFICACIÓN DEL PROYECTO FOTOVOLTAICO ELENA, RESOLUCIÓN EXENTA 0119/2019 ANTOFAGASTA", PRESENTADO POR SOLAR ELENA SPA.

## 4 CONCLUSIONES

De acuerdo con lo dispuesto en el tercer inciso del artículo 62° del Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión y del documento Consideración y Gestión de Proyectos Fehacientes, los promotores de proyectos fehacientes se verán exceptuados de solicitar uso de capacidad técnica disponible de sus propias instalaciones en tanto no interfieran con una solicitud de un tercero en curso.

Para hacer efectivo lo anterior, el Coordinador verifica:

- 1) La propiedad de las instalaciones de transmisión dedicadas que verían afectada su Capacidad Técnica Disponible desde el punto de conexión del proyecto fehaciente hasta llegar al punto de conexión de dicho sistema a la una instalación de servicio público.
- 2) Revisión de procesos de conexión en curso y listados de prelación.

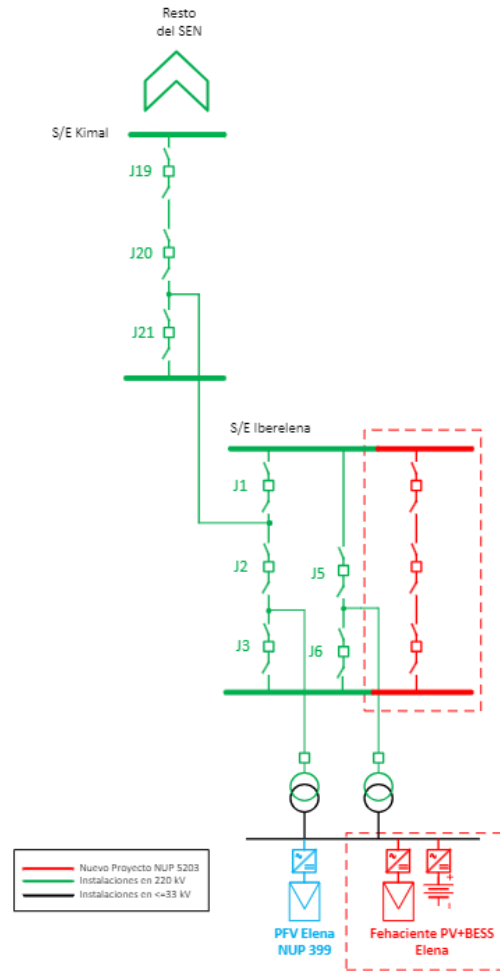
### 4.1 Instalaciones afectadas y su propiedad

El proyecto contempla el uso de las siguientes instalaciones de Transmisión Dedicadas:

**Tabla 2. Instalaciones pertenecientes al sistema de transmisión dedicado de interés.**

Instalación	Propietario
IBERELENA - KIMAL 220 kV C1	SOLAR ELENA SPA

En la Figura 1, se presenta un diagrama unilineal simplificado de la conexión del proyecto a las instalaciones de transmisión dedicadas:



**Figura 1. Diagrama Unilineal Simplificado de la conexión del proyecto al sistema de transmisión dedicado comprendido.**

## 4.2 Proyectos en curso y listado de prelación

Se presentan proyectos fehacientes o SUCTD en prelación en el sistema de transmisión dedicado de interés.

**Tabla 3. Solicitudes ingresadas en sistema dedicado bajo análisis.**

Fecha de ingreso	NUP	Proyecto	Tipo de solicitud	Potencia	Punto de conexión	Estado
12-05-2021	3242	Proyecto Fotovoltaico Elena – Segunda Etapa	Fehaciente	270 MW	S/E Iberelena	Desistido
07-10-2024	5203	Fehaciente PV+BESS Elena	Fehaciente	PV 325 MW y BESS 485 MW / 3.152,5 MWh (duración de 6,5 horas).	S/E Iberelena	En proceso de Acceso Abierto

#### **4.3 Resultados de la afectación de la zona de interés**

Según lo expuesto en las secciones precedentes, el proyecto promovido hace uso exclusivamente de instalaciones propias hasta llegar a las instalaciones de servicio público de transmisión y no afecta la capacidad técnica solicitada por proyectos de terceros, por lo que, el Coordinador informa que el proyecto “Fehaciente PV+BESS Elena” se encuentra exento de presentar una Solicitud de Uso de Capacidad Técnica Disponible (SUCTD).

### **5 CONCLUSIONES**

En conformidad con lo establecido en los artículos 49° y 62° del “*Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión*” y del documento Consideración y Gestión de Proyectos Fehacientes, comunico a Ud. que el Coordinador ha analizado los antecedentes enviados por su representada en la carta DE05320-24, los cuales nos permiten consignarlo como un Proyecto Fehaciente, siendo considerado como tal, para los estudios y análisis que se realicen en la zona.

Adicionalmente, como es señalado en la sección 4 de la presente minuta, informamos que el proyecto “Fehaciente PV+BESS Elena” se encuentra exento de presentar una Solicitud de Uso de Capacidad Técnica Disponible (SUCTD).

Por último, señalamos que la próxima etapa del proceso de acceso abierto de vuestro proyecto fehaciente corresponde a la elaboración del Informe de Autorización de Conexión de Proyecto Fehaciente (IACPF), el cual será emitido por el Coordinador en un plazo de **15 días hábiles** a contar de la emisión de la presente minuta.

Sin perjuicio de lo anterior la autorización de proyecto “Fehaciente PV+BESS Elena” NUP 5203 estará vinculada a la su resolución favorable por parte del Servicio de Evaluación Ambiental de su respectiva consulta de pertinencia asociada al proyecto.

**FIN DE LA MINUTA**